



CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE OFICIAL DE OFICIO DE AUXILIAR DE HOGAR O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión **3 plazas de Oficial de Oficio de Auxiliar de Hogar (concurso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2, en régimen funcionarial.** La provisión de dichas plazas, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

N.º ASP.	APELLIDO Y NOMBRE	a)				TOTAL a)	b)			c)	TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)		b.1)	b.2)	TOTAL b)		
1	ESCALONA HEREDIA SERAFIN JOSE	51,000	0,000	3,875	0,000	54,875	0,000	8,500	8,500	1,500	64,875
2	FERNANDEZ DE ZAFRA INMACULADA	0,000	0,000	1,125	0,000	1,125	3,000	8,500	8,500	0,000	9,625
3	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
4	FERNANDEZ SANDRA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
5	FONSECA TOBOSO MONICA SANZ EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
6	FUENTES RODRIGUEZ BEATRIZ	0,000	17,400	0,000	0,000	17,400	3,000	8,500	8,500	0,000	25,900
7	GALVEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	0,000	10,950	0,625	2,600	14,175	1,500	8,500	8,500	0,000	22,675
8	GARCES ALONSO GABRIEL ANGEL	0,000	27,000	0,000	0,000	27,000	1,500	7,172	8,500	0,000	35,500
9	GARCIA GUTIERREZ JUANA MARIA	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	1,500	1,320	2,820	0,000	3,720

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego		Firmado	22/04/2024 13:36:27
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

10	GONZALEZ GONZALEZ FUENSANTA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
11	GUZMAN ARANA ELISABET	0,000	3,600	0,000	0,000	3,600	0,000	0,000	0,000	0,000	3,600
12	LLAMAS GONZALEZ SUSANA	0,000	2,550	0,000	0,000	2,550	0,000	8,500	8,500	0,000	11,050
13	LOPEZ DIAZ INMACULADA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	4,500	8,500	8,500	1,500	100,000
34	MARTINEZ ALONZO ULVIA DEL CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
17	NAVARRO GALAN MARIA DOLORES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
19	PRIEGO MONTES ANA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	3,000	8,500	8,500	1,500	100,000
20	QUINTERO NATERA NATALIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	1,500
21	REYES RANDO ROCIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
22	RIOJA GOMEZ ANTONIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
23	RODRIGUEZ CARRERA ANTONIA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	1,500	8,500	8,500	1,500	100,000
24	RUIZ ARAGON MARIA CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,750	9,250
25	RUIZ RUIZ MARIA ISABEL	0,000	0,000	0,000	0,900	0,900	0,000	1,650	1,650	0,000	2,550
26	RUIZ SARRIA MARIA	37,500	0,000	0,000	0,000	37,500	1,500	8,500	8,500	1,500	47,500
27	SALINAS DOMINGUEZ DESEADA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
28	TORRES ANGUITA CONCEPCION	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
30	BAENA RUIZ ENCARNACION	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
31	BUENO QUINTANA MARIA ANGUSTIAS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
32	CAMACHO BLANCO EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,420	2,420	0,000	2,420
33	DOÑA CABRERA FRANCISCA	81,500	0,000	0,000	0,000	81,500	0,000	8,500	8,500	1,500	91,500

A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
- b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	22/04/2024 13:36:27
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

Las aspirantes María Yolanda López Manoja, María José Morón García y María Olvido Ponce Santamaría, presentaron su escrito de renuncia a participar en el proceso selectivo por lo que no se han tenido en cuenta para la valoración.

Se procede a la exclusión de las aspirantes Isabel María López Villalobos y Petronila Aranda Rodríguez, pues no acreditan estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente conforme al apartado 5º de las Bases Específicas.

2º.- Declarar aprobada/as en la convocatoria de referencia a la/s persona/s aspirante/s que seguidamente se relaciona/n por haber obtenido la/s mayor/es puntuación/es por orden decreciente en la fase de concurso:

- **Inmaculada López Díaz**
- **Ana Priego Montes**
- **Antonia Rodríguez Carrera**

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de las personas aspirantes declaradas aprobadas en la convocatoria de referencia, como funcionarias de carrera con la categoría de Oficial de Oficios Auxiliar de Hogar, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 agrupación sin requisito de titulación en régimen funcional.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Enrique Nadales Gallego.

Código Seguro De Verificación	g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Luis Nadales Gallego	Firmado	22/04/2024 13:36:27
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g0mSrxLkmYhWnLs5T41sHQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

